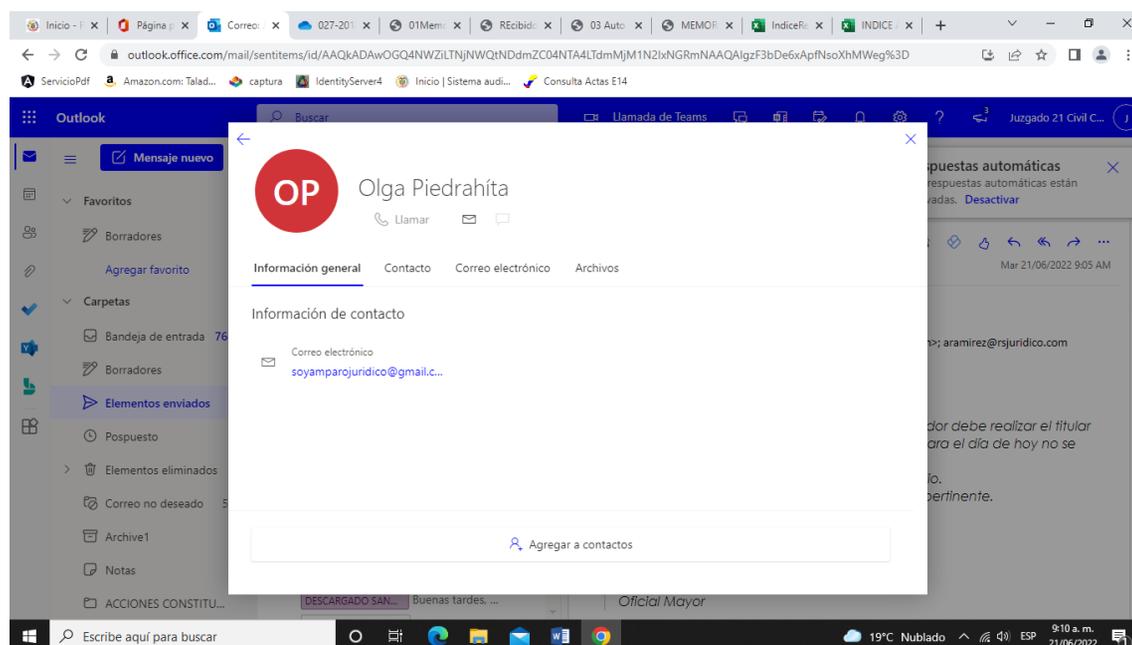
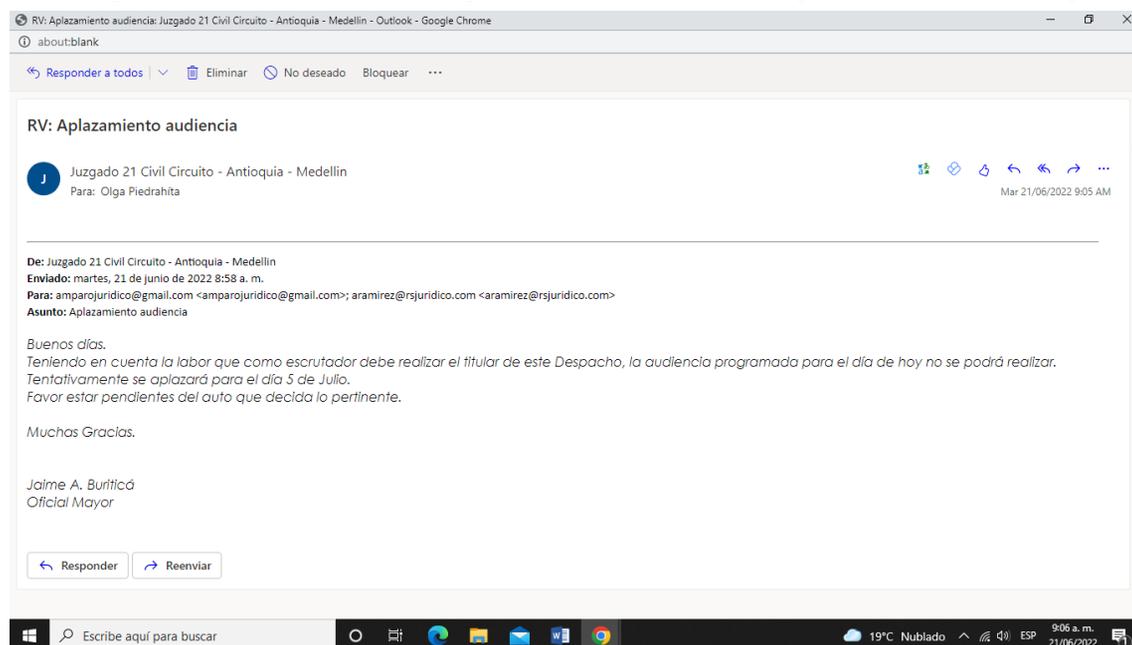


INFORME: Señor Juez, teniendo en cuenta que el auto donde se había cambiado la fecha para la celebración de la audiencia de sustentación y fallo en el presente proceso, por una omisión involuntaria no fue cargado a la carpeta para su firma a pesar de haberse proyectado desde el 9 de junio pasado, de dicho cambio ya estaba enterada la apoderada de la parte demandada a quien se le informó de tal circunstancia cuando personalmente compareció al Despacho la semana anterior a preguntar sobre el expediente. Así mismo, en el día de hoy y antes de la hora programada, remití un correo electrónico a las direcciones de las apoderadas de las partes, conforme al pantallazo adjunto, y además me comuniqué telefónicamente con la apoderada del demandante para informarla al respecto.



Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Verbal
Demandante:	José Wilson Pardo Bautista
Demandada:	Fonade y Sena
Radicado:	050014003027-2018-01074-00
Asunto:	Cambia fecha audiencia de Sustentación y fallo

Si bien mediante auto del pasado 2 de junio se había fijado fecha para la audiencia de sustentación y fallo para el día 21 de junio de 2022 a las 9:00 a.m., teniendo en cuenta que el titular de este Despacho debió desempeñarse como escrutador imposibilitando la celebración de la misma, situación que fue puesta en conocimiento de los interesados de acuerdo al informe precedente, se procede a reprogramar la diligencia y, en consecuencia, para su realización se fija el día 5 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 072 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 22 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria